

RESOLUCION EXENTA N.º

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°01 de año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17/11/2001, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; Decreto 140/2004, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución 07/2019, de la Contraloría General de la República; Res. Ex. N° 11.924/2021 que aprueba la Política de Gestión de Riesgos del Servicio de Salud Iquique, Decreto Afecto N°56/2022 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N°958 de fecha 26 de noviembre de 2010, del Servicio de Salud Iquique, se creó el Comité de Gestión de Riesgos del Servicio de Salud Iquique.

2. Que, por Resolución Exenta N°551 de fecha 09 de junio de 2011, del Servicio de Salud Iquique, se sustituyen los puntos N°4 del 4.1, 4.2 y 4.3 de la parte de la Resolución Exenta N°958/2010.

3. Que, por Resolución Exenta N°1209 de fecha 29 de junio de 2016, del Servicio de Salud Iquique se modificó el Comité de Riesgos del Servicio de Salud Iquique.

4. Que, por Resolución Exenta N°11924 de fecha 19 de julio de 2021 del Servicio de Salud Iquique, se aprueba la Política de Gestión de Riesgos y aprueba la definición de los responsables, roles y funciones de la Gestión del Servicio de Salud Iquique.

RESUELVO:

I. **APRUÉBASE** a contar de la fecha de la total tramitación del presente acto administrativo, la Matriz de Gestión de Riesgos del Servicio de Salud Tarapacá:

II.- **DIFÚNDASE** por todos los medios, la presente Resolución a todos los funcionarios del Servicio de Salud Tarapacá.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Firmado por:
María Paz de Jesús Iturriaga
Lisbona
Director
Fecha: 16-05-2024 18:57 CLT
Servicio de Salud Tarapacá

DISTRIBUCIÓN:

director.ssi@redsalud.gob.cl
carlos.calvo@redsalud.gob.cl
sergio.tudela@redsalud.gob.cl
jaime.abarzua@redsalud.gob.cl
carolina.perez@redsalud.gob.cl
gonzalo.saez@redsalud.gov.cl
opartes.ssi@redsalud.gob.cl

CAPR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WRVFMW-316>

MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICA 2023

FECHA:	20/3/2024
MINISTERIO:	SALUD
SERVICIO:	SERVICIO DE SALUD TARAPACÁ
SUB SERVICIO:	DIRECCIÓN DEL SERVICIO
JEFE DE SERVICIO:	MARIA PAZ ITURRIAGA LISBONA
ENCARGADO DE RIESGOS:	CAROLINA PEREZ REBOLLEDO

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PROCESOS					
PROCESO TRANSVERSAL	PROCESO CRÍTICO	SUBPROCESO	PONDERACIÓN ESTRÁTÉGICA SUBPROCESO	ETAPA	OBJETIVO
Financiero	Devengo Automático	Reclamo de facturas	1	Notificación de reclamo al SII	Evitar devengo automático de factura en caso de que no corresponda.
Financiero	Control Financiero	Licencias Médicas	1	Recuperación de Licencias Médicas	Cobranza de las licencias médicas emitidas a Isapres, FONASA e ISL.
Recursos humanos	Gestión de Recursos Humanos	Contratación de Personal	0,4	Entrega de Documentos para realizar la contratación	Cumplir la normativa necesaria para realizar contrataciones
Recursos humanos	Gestión de Recursos Humanos	Termino de contrato	0,6	Formalización de término de relación laboral (alejamiento oportuno)	Realizar el pago correspondiente de acuerdo a la fecha de alejamiento del funcionario
Servicios de atención al ciudadano –contraprestación	Atención prehospitalaria: SAMU	Rescate primario M1-M2 Traslado y entrega del paciente	1	Entrega del paciente al Servicio de Urgencia y registro horario	Asegurar la continuidad del proceso de atención del paciente
Mejoramiento de la gestión	Gestión de camas	Continuidad de la gestión de cama	1	Designación de gestión de cama 24 hrs	Asegurar la gestión de cama 24/7
Coordinación entre instancias	Proceso de gestión lista de espera	Citación de usuario	1	ETAPA N° 4: Confirmación y reasignación de horas	Efectuar una distribución de la oferta de horas clínicas acorde a la demanda de cada tipo de prestaciones entregadas en el establecimiento.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WRVFMW-316>

RIESGOS CRÍTICOS										
DESCRIPCIÓN RIESGO ESPECÍFICO	FUENTE DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	SEÑAL DE ALERTA LA/FT/DF ASOCIADA	CARGO(S) FUNCIONARIO RELACIONADO	PROBABILIDAD		IMPACTO		SEVERIDAD DEL RIESGO	
					CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR	CLASIF.	VALOR
Aceptación de factura expirando el plazo legal de 192 horas.	INTERNA	Financieros	NO		MODERADO	3,00	MODERADAS	3,00	ALTO	9,00
Incobrabilidad y falta de gestiones de cobro de las licencias médicas lo que se traduce en pérdida de recursos.	INTERNA	Financieros	NO		PROBABLE	4	MAYORES	4	EXTREMO	16
No se cuente con la documentación necesaria dentro del tiempo para renovar o realizar el contrato de un funcionario	INTERNA	Personas	NO		PROBABLE	4	MODERADAS	3	ALTO	12
Realizar pagos que no correspondan, lo que involucra gestiones posteriores que no aseguran el retrono de los recursos	INTERNA	Personas	NO		MODERADO	3	MODERADAS	3	ALTO	9
Demora en la recepción del paciente generando retraso en la atención	INTERNA	Procesos	NO		IMPROBABLE	2	MODERADAS	3	MODERADO	6
Descordinaciones en el proceso de gestión de cama	INTERNA	Procesos	NO		PROBABLE	4	MAYORES	4	EXTREMO	16
Alta Ruralidad de los usuarios	EXTERNA	Sociales	NO		MODERADO	3	MODERADAS	3	ALTO	9



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WRVFMW-316>

CONTROLES CLAVES EXISTENTES					
DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	Cumple elementos de Control adecuado	NIVEL DE EFECTIVIDAD			VALOR
		PERIODICIDAD	OPORTUNIDAD	AUTOMATIZACIÓN	
Existe control cruzado entre unidades de Contabilidad y Departamento de Abastecimiento, donde el Departamento de Abastecimiento informa a los Referentes y/o administradores de contrato la emisión de una factura, la cual debe ser reclamada en caso que corresponda dentro de las 192 horas de emisión.	SI	PERMANENTE	DETECTIVO	MANUAL	4
Análisis globales de la incobrabilidad de la licencias médicas, acciones de cobro a las instituciones de salud y registro contable de los ingresos.	SI	PERMANENTE	CORRECTIVO	MANUAL	5
Que: Solicitud de informacion al funcionario. Como: a través de la entrega de un listado impreso de documentos a presentar. Cuando: Al ingreso de un funcionario. Quien: Jefe de Personal, administrativo de la unidad que recepciona la documentacion	NO	OCASIONAL	DETECTIVO	MANUAL	1
Que: Carta de renuncia Como: registrando en plataforma SIRH la fecha de desvinculación. Cuando: al tomar conocimiento de la desvinculación. Quien: Jefe de Personal, administrativo de la unidad que recepciona la documentación	SI	OCASIONAL	DETECTIVO	MANUAL	1
Paramedico de M1 registra hora de recepción en Servicio de Urgencia	NO	PERMANENTE	PREVENTIVO	MANUAL	1
Que: Supervisión Como: Aplicación de pauta de supervisión en visita en terreno Cuando: 1 visita por programa al año Quien: Responsable técnico del programa	SI	OCASIONAL	CORRECTIVO	MANUAL	2
	SIN CONTROL				1



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WRVFMW-316>

VALOR Y CLASIFICACIÓN DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO Y EXPOSICIÓN AL RIESGO PONDERADA

RIESGO ESPECIFICO		ETAPA		SUBPROCESO				PROCESO		
NIVEL EXPOSICIÓN AL RIESGO	VALOR	NIVEL EXPOSICIÓN AL RIESGO	VALOR	NIVEL EXPOSICIÓN AL RIESGO	VALOR	VALOR EXPOSICIÓN AL RIESGO PONDERADA	RANKING PRIORIZACIÓN	NIVEL EXPOSICIÓN AL RIESGO	VALOR	RANKING PRIORIZACIÓN
MENOR	2,25	MENOR	2,25	MENOR	2,25	2,25	1	MENOR	2,25	6
MEDIA	3,2	MEDIA	3,2	MEDIA	3,2	3,2	1	MEDIA	3,2	5
NO ACEPTABLE	12	NO ACEPTABLE	12	NO ACEPTABLE	12	4,8	2	NO ACEPTABLE	10,5	1
NO ACEPTABLE	9	NO ACEPTABLE	9	NO ACEPTABLE	9	5,4	1	NO ACEPTABLE	10,5	1
MAYOR	6	MAYOR	6	MAYOR	6	6	1	MAYOR	6	4
NO ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE	8	NO ACEPTABLE	8	8	1	NO ACEPTABLE	8	3
NO ACEPTABLE	9	NO ACEPTABLE	9	NO ACEPTABLE	9	9	1	NO ACEPTABLE	9	2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WRVFMW-316>

MATRIZ DE RIESGOS ESTRATÉGICA 2023